RIO VERDE, 12 de AGOSTO de 2014.

Núm. 1325 / (SECCION"B"). VISTOS: Las necesidades del Servicio Incorporado de la Educación de tener que dar cumplimiento a tareas impostergables; el contrato de trabajo suscrito entre el señor JOSE LUIS ARISMENDI FRIAS y la Ilustre Municipalidad de Río Verde; lo establecido en el Código del Trabajo; lo dispuesto en la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el presupuesto del Servicio Incorporado de Educación; la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

- 1. ORDENASE, a don JOSE LUIS ARISMENDI FRIAS, Profesional del Servicio Incorporado de la Educación, asimilado al grado 10 la E.S.M. para realizar trabajos extraordinarios el (los) día(s) 12 de AGOSTO de 2014 por un total de 02 horas que serán distribuidas de acuerdo a las labores propias del servicio.
- 2. PAGUESE, a don JOSE LUIS ARISMENDI FRIAS, con un recargo complementario, igual al tiempo trabajado, más un aumento de un 25% (veinticinco por ciento), el valor de la hora diaria de trabajo correspondiente a 02 horas, el (los) día(s) 12 de AGOSTO de 2014.
- 3. ORDENASE, a don JOSE LUIS ARISMENDI FRIAS, Profesional del Servicio Incorporado de la Educación, asimilado al grado 10 la E.S.M. para realizar trabajos extraordinarios el (los) día(s) 13 de AGOSTO de 2014 por un total de 02 horas que serán distribuidas de acuerdo a las labores propias del servicio.

4. PAGUESE, a don JOSE LUIS ARISMENDI FRIAS, con un recargo complementario, igual al tiempo trabajado, más un aumento de un 25% (veinticinco por ciento), el valor de la hora diaria de trabajo correspondiente a 02 horas, el (los) día(s) 13 de AGOSTO de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

V REGION

JOSE LLANCABUR VELASQUEZNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS

ABOGADA !

alcaldesa comuna de Rio \verde

PECIÓN